



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 691-09

SALTA, 28 MAY 2009

Expte. N° 4.264/09

VISTO:

El pedido formulado por Profesores, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra: "Comunicación Popular y Alternativa" de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Fernando Bustamante; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res. H. N° 1641-05, Reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades;

Que el docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y aprueba el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, al Profesor que se indica a continuación, en la cátedra de "**COMUNICACIÓN POPULAR Y ALTERNATIVA**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, a cargo del Prof. Fernando Bustamante, en las condiciones establecidas en la Res. H. N° 1641-05, a partir del 31 de marzo de 2009 y por el término de un cuatrimestre:

DOCENTE	DOCUMENTO
JUAREZ, María Celeste	DNI. n° 28.636.204

ARTICULO 2°.- DEJAR aclarado que la presente resolución, no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra, División Pesonal y Escuela de Ciencias de la Comunicación.

Lucía del Valle Fernández

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Angela Aguilar
ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.